



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 0039-2020-PD-OSITRAN

Firmado por:  
ZAMBRANO  
COPELLO Rosa  
Veronica FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/12/2020  
12:56:19 -0500

Lima, 11 de diciembre de 2020

### VISTOS:

El Informe N° 038-2020-GG-OSITRAN emitido por el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional; el Memorando N° 0486-2020-GAJ-OSITRAN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 397-2020-GG-OSITRAN emitido por el Gerente General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que tanto el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) son organismos públicos ejecutores adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD; siendo que la nueva legislación, busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales; políticas, instituciones públicas y privadas del país, teniendo el mandato de ejecutar los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el artículo 5 de la Ley N° 29664, establece los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señalando en el numeral 5.2 que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento; los cuales, se encuentran orientados a impedir o reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos; realizar una adecuada atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como también, minimizar los efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, el numeral 5.3 de la norma antes indicada, señala como parte de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud;

Que, el numeral 16.5 del artículo 16 de la citada Ley establece que las entidades públicas generan normas, instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que, en concordancia con el PLANAGERD, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Rehabilitación;

Que, la Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM que aprueba los “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno”, tiene como objeto establecer las disposiciones y mecanismos que permitan implementar el proceso de rehabilitación, así como la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Rehabilitación, por parte de las entidades integrantes del SINAGERD, en los tres niveles de gobierno;

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan  
Carlos FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/12/2020 12:26:06 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI  
Humberto Luis FIR 07720411 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/12/2020 10:42:32 -0500

Visado por: LOPEZ CATASUS Cesar  
Samuel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/12/2020 21:00:05 -0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Que, en el Plan Estratégico Institucional del OSITRAN 2019-2023, se establece el Objetivo Estratégico Institucional N° 07: Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres, incorporándose la Actividad Estratégica Institucional AEI.07.02 Capacidades de respuesta eficientes y oportunas en caso de desastres en el OSITRAN, que tiene inserto el Plan de Rehabilitación, por su propia naturaleza;

Que, mediante el Informe N° 038-2020-GG-OSITRAN, el Coordinador en Seguridad y Defensa Nacional eleva a la Gerencia General su propuesta para la aprobación del Plan de Rehabilitación por parte del titular de la entidad;

Que, a través del Memorando N° 0486-2020-GAJ-OSITRAN, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta efectuada por el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, la misma que considera jurídicamente viable;

Que, por medio del Memorando N° 397-2020-GG-OSITRAN, el Gerente General señaló que el proyecto de Plan de Rehabilitación de OSITRAN y el proyecto de resolución de Presidencia Ejecutiva correspondiente, cuentan con su conformidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 26917 Ley de Supervisión de la Inversión en la Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias,

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

**Artículo 2.-** La Gerencia General, a través del Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, establecerá los mecanismos necesarios para la implementación y puesta en funcionamiento del Plan de Rehabilitación del OSITRAN.

**Artículo 3.-** Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para las acciones de coordinación como integrantes del SINAGERD.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.

**VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidenta del Consejo Directivo

NT: 2020088683



**PLAN DE REHABILITACION  
DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN  
EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO  
PÚBLICO - OSITRÁN**

**2020**

INDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Aspectos Generales.....</b>	<b>5</b>
<u>2.1.</u> Base legal.....	5
<u>2.2.</u> Objetivos.....	6
<u>2.3.</u> Objetivos Específicos.....	6
<u>2.4.</u> Situación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte – OSITRÁN. ....	6
<u>2.5.</u> Organización.....	7
<u>2.6.</u> Articulación entre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD con el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRÁN.....	8
2.7 Vinculación del Plan de Rehabilitación con el PESEN, PEI y POI institucionales	8
<b>Escenarios de riesgos</b>	
<b>13</b>	
<u>3.1.</u> Principales peligros	13
<u>3.2.</u> Sismo de gran magnitud	15
3.3 Incendio	16
<u>3.4.</u> Alteración del Orden Público	17
<u>3.5.</u> Ataque informático	17
<u>3.6.</u> Pandemia	18
IV. Estado de Infraestructura del OSITRÁN	19
<u>4.1.</u> Sede Central – Lima	19
<u>4.2.</u> Oficina Desconcentrada - Cusco	23
<u>4.3.</u> Oficina Desconcentrada - Loreto	31
<u>4.4.</u> Oficina Desconcentrada – Arequipa	36
<b><u>V.</u> Fases y acciones a ejecutar ante la ocurrencia de una crisis.</b>	
<b>41</b>	
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>55</b>
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	<b>59</b>

## **I. Introducción**

El Perú se encuentra ubicado dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción; que ha provocado un gran número de sismos de alto poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Adicionalmente a lo señalado, debemos tener presente que existe un silencio sísmico en la región central de la Costa en nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y Callao (con casi la tercera parte de la población del país). Además, la ciudad de Lima es sede de las principales actividades administrativas, económicas a nivel público y privado, y nodo central de las redes de transporte terrestre, aéreo y marítimo del Perú.

Es así que Lima está expuesta a un gran impacto destructivo producto de la materialización del peligro sísmico. Este impacto está siendo estudiado actualmente con la profundidad requerida por el Instituto Geofísico del Perú, sin embargo, las principales ciudades del país, entre ellas la ciudad capital, carecen de un Plan de Emergencia y Plan de Contingencia ante Terremotos y Tsunamis; así como, de una planificación de actividades y acciones de prevención que deben realizar los sectores y/o instituciones con relación a este tema.

Es por esta razón que, ante el posible escenario de desastre presentado, es de alta prioridad para el OSITRAN disponer de una estrategia y de un plan de rehabilitación de su sede central y de sus oficinas desconcentradas que nos permita enfrentar cualquier eventualidad; incrementando la capacidad de resiliencia de la entidad y generando las capacidades para la pronta recuperación de los servicios brindados por OSITRAN.

El proceso de rehabilitación busca priorizar el inmediato restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables y la continuidad de su prestación en las zonas afectadas por la emergencia o desastre; así como la normalización progresiva de los medios de vida y la reparación del daño físico, ambiental, social y económico con la participación del sector privado y la población, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la implementación del Plan de Rehabilitación que corresponda.

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

En ese sentido, el proceso de rehabilitación debe prepararse y planificarse bajo un enfoque integral de recuperación, de normalización de medios de vida y de derechos para todas las personas afectadas por desastres.

Asimismo, de manera previa a que se presente la emergencia o el desastre debe establecerse y formularse la estrategia de rehabilitación, basada en escenarios de riesgos, teniendo en cuenta la generación de capacidades y la identificación de fuentes de financiamiento de las inversiones y actividades.

El Plan de Rehabilitación, debe ejecutarse ocurrida la emergencia o desastre, basado en la evaluación de daños, el análisis de efectos y priorización de las necesidades de rehabilitación, para asegurar la reparación del daño físico, ambiental, social y económico, y la normalización progresiva de los medios de vida con la participación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de las empresas del Estado, de los operadores de concesiones públicas, de los organismos reguladores de servicios públicos y de las empresas privadas.

El Plan de Rehabilitación basa su aplicación en los daños generados por las emergencias o desastres, identificados mediante la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN–PERÚ, complementada con la información sobre los efectos del desastre proporcionada por las entidades públicas y privadas de los tres niveles de gobierno, la cual permitirá identificar las necesidades y estrategias para el restablecimiento de la infraestructura, la recuperación de la producción de bienes y/o entrega de servicios públicos básicos, la normalización progresiva de los medios de vida y el fortalecimiento de capacidades de las entidades para una gobernanza y toma de decisiones en la zona afectada por una emergencia o desastre.

El presente documento permitirá al OSITRÁN, en primer lugar, establecer y formular la estrategia de rehabilitación, basada en escenarios de riesgos; en segundo término, establecer el Plan de Rehabilitación, de la sede central, así como de las oficinas desconcentradas. Finalmente, internalizar en los funcionarios y servidores de la entidad la importancia de planificación para un adecuado proceso de Rehabilitación.

## **II. Aspectos Generales**

### 2.1. Base legal

- 2.1.1. Constitución Política del Perú
- 2.1.2. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- 2.1.3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.1.4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 2.1.5. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.1.7. Ley N° 30787, Ley que Incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- 2.1.8. Ley N° 27332 - Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos.
- 2.1.9. Ley N° 26917 crea el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRÁN.
- 2.1.10. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- 2.1.11. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.1.12. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014–2021.
- 2.1.13. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.1.14. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- 2.1.15. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- 2.1.16. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- 2.1.17. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
- 2.1.18. Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres–PLANAGERD 2014-2021.

- 2.1.19. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN PERÚ.
- 2.1.20. Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM del 07 de julio del 2020, que aprueba los lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno.

## 2.2. Objetivos

### 2.2.1. Objetivo General

Establecer disposiciones y mecanismos que permitan implementar el proceso de rehabilitación en la sede central; así como, en las sedes desconcentradas; como también, establecer las acciones correspondientes para lograr el inmediato restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables que proporciona la entidad y la continuidad de su prestación en las zonas afectadas por la emergencia o desastre; en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la implementación del Plan de Rehabilitación que corresponda.

## 2.3. Objetivos Específicos

- 2.3.1. Establecer y formular la estrategia de rehabilitación, basada en escenarios de riesgos,
- 2.3.2. Aplicar los lineamientos aprobados por la PCM que permitan la elaboración del Plan de Rehabilitación
- 2.3.3. Internalizar en los funcionarios y servidores de la Entidad el proceso de Rehabilitación.
- 2.3.4. Garantizar la rehabilitación y restauración de la infraestructura de la sede central y de los órganos desconcentrados, bienes muebles, informáticos y comunicaciones.

## 2.4. Situación del Organismo Supervisor de la Inversión en infraestructura de Transporte – OSITRÁN.

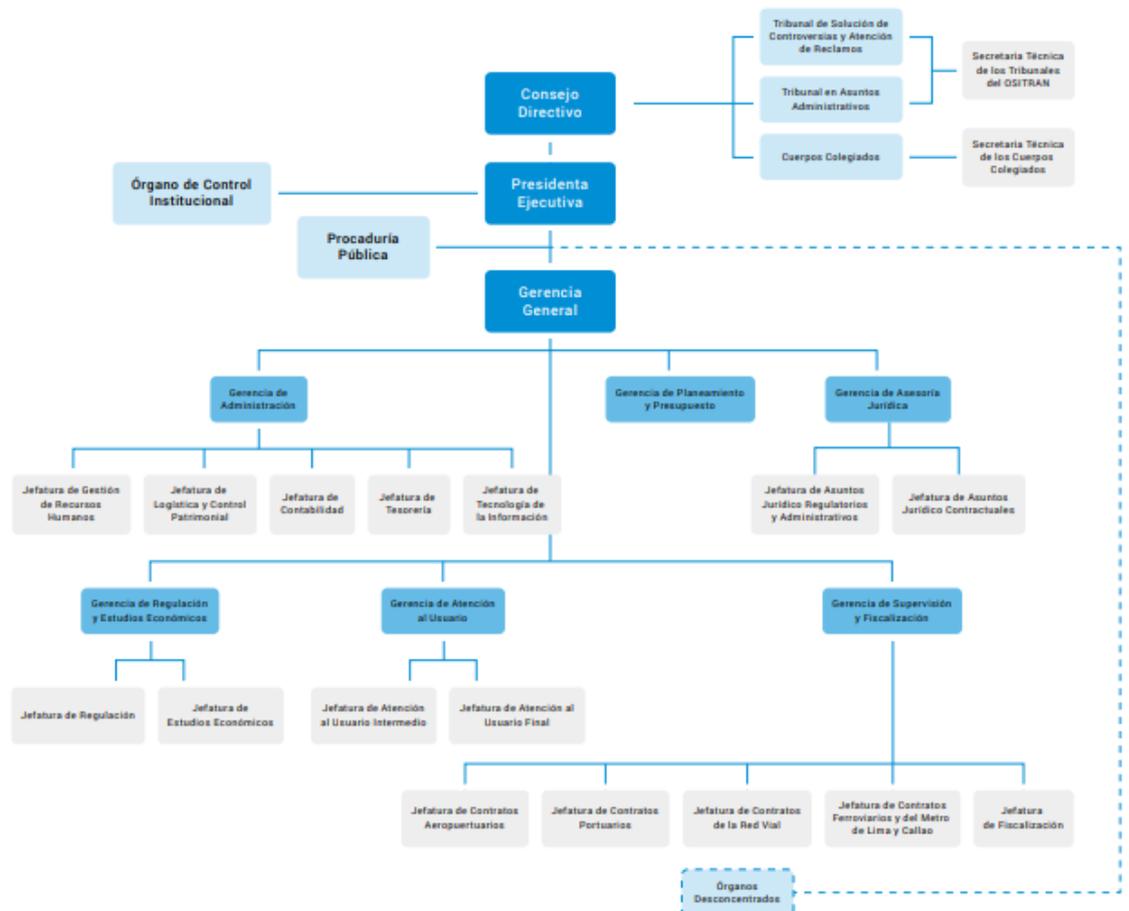
El OSITRÁN es el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, creado en enero de 1998. Es un organismo público, descentralizado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera.

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

Tiene como funciones generales supervisar, regular, normar, fiscalizar, sancionar, solucionar controversias y atender reclamos, respecto de actividades o servicios que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público como carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas – incluida la prestación de servicios públicos de transporte ferroviario de pasajeros en las líneas del Metro de Lima y Callao – así como la Hidrovía Amazónica.

- 2.5. Tiene por misión regular los mercados, supervisar los contratos de concesión y las entidades prestadoras en la infraestructura de transporte de uso público en el ámbito de su competencia, con autonomía, capacidad técnica, eficiencia y transparencia, generando confianza al inversor, competitividad al país y mejoras en la calidad de vida del usuario.

Organización



Fuente: OSITRAN

2.6. Articulación entre el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD con el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

2.6.1. Plan Nacional Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD

Objetivo Estratégico N° 5

*Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.*

Objetivo Especifico

*5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno*

Acciones Estratégicas

*Acción 5.1.1 Elaborar instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD.*

*Acción 5.1.2 Fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión de las entidades públicas*

2.7 Vinculación

2.7.1 Con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020-PCM<sup>1</sup>

En el indicado documento, en la identificación de la ruta estratégica señalada en el referido documento, se ha procedido a priorizar las acciones de los 4 Objetivos Estratégicos, estableciéndose como prioridad Muy Alta al Objetivo Estratégico N° 04.

En la siguiente imagen se muestra en el Objetivo Estratégico N° 04, “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres”, estableciéndose cinco acciones estratégicas y sus respectivos indicadores, así mismo los responsables y actores claves<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, que aprueba El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2020, del sector Presidencia del Consejo de Ministros.

<sup>2</sup> Mediante D.S. N° 018-2017-PCM, las competencias de la desactivada Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD, las asume el INDECI entre otras disposiciones de adscripción del CENEPRD al MINDEF y de transferencias de competencias de CENEPRD al MVCS referente a las ITSE a excepción de la función sancionadora para los Inspectores ITSE que incurran en falta.

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

**Tabla 1. Objetivo Estratégico N° 04: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Indicador de la Acción Estratégica</b>	<b>Responsable</b>
<p align="center">OE N° 4: "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".</p>	4.1. Promover y gestionar el desarrollo del conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de departamentos que han implementado el sistema de información del conocimiento de riesgo, que contribuya a la prevención y reducción del riesgo.	PCM (SGRD), CENEPRED, INDECI
	4.2. Fortalecer y gestionar el desarrollo de acciones orientadas a evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	Porcentaje de departamentos que ejecutan actividades o proyectos de inversión ante riesgo alto.	PCM (SGRD), CENEPRED
	4.3. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del SINAGERD.	Entidades Pública del SINAGERD que implementan Programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a empoderar a todas las entidades públicas en la gestión del riesgo de desastres.	PCM (SGRD), CENEPRED/INDECI
	4.4. Desarrollar mecanismos e instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación en GRD.	Entidades del SINAGERD que implementan sistemas de monitoreo y evaluación del PLANAGERD, en el nivel nacional y regional.	PCM/CENEPRED/INDECI
	4.5. Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del Estado	PCM (SGRD), SEDENA

Fuente: OSITRAN - Pág. 33 del PESEM\_2016-2020

2.7.2 Con el Plan Estratégico Institucional del OSITRÁN PEI 2019-2023<sup>3</sup>

A continuación, se muestra lo señalado en la matriz de articulación de planes, anexo B1 tabla 4, del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2023:

**Tabla 2. Objetivo Estratégico Sectorial N° 04**

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Sectorial			Explicación de relación causal con OES o AES
COD	Enunciado	Nombre del Indicador	COD	Enunciado	Nombre del Indicador	COD	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.4	Reducir la Vulnerabilidad de la Población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	AES.4.5	Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del estado.	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del estado.	OEI.07	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.	Número de Informes de implementación de la GRD.	La Gestión del Riesgo de Desastres orienta la actuación de todos los actores involucrados del OSITRAN de manera articulada y participativa con la finalidad de proteger la vida e integridad de su personal. Sus medios laborales y la operatividad institucional.

Fuente: OSITRAN - Pág. 32 del PEI\_2019-2023.

En la matriz se enuncia como Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 4, la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y refiere como una acción estratégica sectorial el desarrollo e implementación de la continuidad operativa en la Entidad ante una situación de desastre y emergencia.

En ese marco es que se constituye en el PEI 2019-2023, el Objetivo Estratégico Institucional N° 07: Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres

**Tabla 3. Acción Estratégica Institucional: Capacidad de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastres**

**Sector:** 01 Presidencia del Consejo de Ministros

**Pliego:** 022: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

**Periodo:** 2019 - 2023

**Misión Institucional:** "Regular los mercados, supervisar los contratos de concesión y las entidades prestadoras en la infraestructura de transporte de uso público en el ámbito de su competencia con autonomía, capacidad técnica, eficiencia y transparencia, generando confianza al inversor, competitividad al país y mejoras en la calidad de vida del usuario."

**Tipo:** 2

<sup>3</sup> Resolución de Consejo Directivo N° 032-2020-CD-OSITRAN, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del OSITRAN, 25 de junio del 2020.

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Fuente de datos	Tipo de Indicador	Linea Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción					Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEL07	Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres	Número de Informes de implementación de la GRD	Número de Informes emitidos	Informe semestral	Resultado	1	2017	1	2017	2	2	2	2	2	GG-SDN

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07															
AEI.07.01	Informe de evaluación de la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres en el OSITRAN	Número de Informes emitidos del Plan Anual de Continuidad	Número de Informes emitidos	Informe semestral	Producto	0	2017	0	2017	1	2	2	2	2	GG-SDN
AEI.07.02	Capacidades de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastre en el OSITRAN	Número de capacidades a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres	Número de capacidades a los servidores de la entidad en gestión del riesgo de desastres	Informe semestral	Producto	3	2017	3	2017	4	4	4	4	4	GG-SDN

Fuente OSITRAN: | Plan Estratégico Institucional 2019-2023 – OSITRAN

Con relación a las acciones estratégicas institucionales del OEI. 07, la acción estratégica institucional 07.02, se refiere a la capacidad de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastres en el OSITRÁN, en esa línea, para cumplir dicho objetivo y acción específica es oportuno que la institución cuente con un Plan de Rehabilitación, en el marco de la Ley N° 29664 del SINAGERD, como mecanismo de respuesta y organización ante la ocurrencia de una emergencia y desastre.

2.7.3 Con el Plan Operativo Institucional del OSITRÁN POI-2018<sup>4</sup>, POI 2019 y POI 2020

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018, contempló las actividades que se desarrollaron para cumplir con las Iniciativas y Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI 2016-2018, siendo una de ellas, la Iniciativa Específica 13.09.01 “Realizar acciones de prevención y fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Nacional”, que establece la formulación e implementación de los Planes de: Operaciones de Emergencia y del Plan de Contingencia, de acuerdo al requerimiento establecido durante el 2018.

<sup>4</sup> Resolución del Consejo Directivo N° 017-2017-CD-OSITRÁN de fecha 02 de agosto 2017, se aprueba con eficacia anticipada al día 31 de julio del 2017

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

**Tabla 4. Iniciativas específicas / Actividades operativas**

<b>AEI</b>	<b>INICIATIVA ESPECIFICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>PROPIEDAD</b>	<b>ÁREA</b>	<b>N° De Actividades</b>	<b>PRESUPUESTO S/.</b>
AEI 13.09	IE 13.09.01 Realizar acciones de prevención y fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Nacional.	<b>B</b>	SDN	2	30,000
	IE 13.09.03 Contribuir a garantizar la continuidad de los servicios y seguridad de la información	<b>B</b>	SDN	1	15,000
<b>Total AEI 13.09</b>				<b>3</b>	<b>45,000</b>
AEI 13.10	IE 13.10.01 Capacitar y sensibilizar a los trabajadores del OSITRAN sobre las condiciones de riesgo y capacidad de respuesta ante emergencia y desastres.	<b>A</b>	SDN	2	20,000
	IE 13.10.02 Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar una cultura de prevención en el sector	<b>A</b>	SDN	1	5,000
<b>Total AEI 13.10</b>				<b>3</b>	<b>25,000</b>

Fuente OSITRAN: Pág. 42 del Plan Operativo Institucional 2018 – OSITRAN del 02 de agosto 2017.

Es necesario hacer referencia, en lo que respecta al presente Plan, que el POI 2019<sup>5</sup>, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2018-CD-OSITRÁN de fecha 19.12.2018, en la Actividad Operativa Institucional 07.01.01, tenía prevista para el año 2019 la Implementación del Plan de Operaciones de Emergencia; sin embargo, ésta no se pudo concretar, trasladándose dicha Actividad para el Ejercicio siguiente.

<sup>5</sup> Resolución del Consejo Directivo N° 045-2018-CD-OSITRÁN de fecha 19 de diciembre 2018, se aprueba el POI 2019 del OSITRÁN.

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

**Tabla 5. Detalle de Actividades Operativas Institucionales POI 2019**

RESPONSABLES		ACTIVIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES - POI 2019							TOTAL META FISICA POI 2019					PRESUPUESTO POI 2019 S/.			
UO	AREA	CODIGO AOI	ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL	UM AOI	COD TAREA	TAREA	UM TAREA	GEN SIA F	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL META FISICA	PROYECTO POI Ajuste s/.	PREVISION 2019 s/.	Total Presupuesto POI 2019 S/.	Nº De Tareas
<b>SDN: SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL</b>																	
		AOI 07.01.01	SIMULACROS DE DISTINTOS EVENTOS CATASTRÓFICOS	INFORMES	1	CONFORMIDAD DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	DOCUMENTO	521	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	93,558	*	93,558	1
					2	CAPACITACIÓN A LOS BRIGADISTAS	INFORME	523	1.00	*	1.00	*	2.00	10,000	*	10,000	1
					3	EJECUCIÓN DE SIMULACROS INOPINADOS	INFORME	521	*	1.00	1.00	*	2.00	93,558	*	93,558	1
					4	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PLAN	523	*	1.00	*	*	1.00	15,000	*	15,000	1
					5	PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	PLAN	523	*	*	1.00	*	1.00	15,000	*	15,000	1
					6	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS	INFORME	523	*	1.00	*	*	1.00	15,000	*	15,000	1
					7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS	INFORME	523	*	*	1.00	*	1.00	5,000	*	5,000	1
					8	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	INFORME	523	*	1.00	*	*	1.00	15,000	*	15,000	1
		<b>Total AOI 07.01.01</b>							<b>2.00</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>	<b>1.00</b>	<b>13.00</b>	<b>272,116</b>	<b>*</b>	<b>272,116</b>	<b>8</b>
		AOI 07.02.01	EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL	INFORMES DE CONFORMIDAD	1	CHARLAS DE CAPACITACIÓN EN GRD	INFORME	523	*	1.00	1.00	1.00	3.00	5,400	*	5,400	1
					2	CHARLAS DE REFORZAMIENTO EN IDENTIDAD NACIONAL	INFORME	523	*	1.00	1.00	1.00	3.00	5,400	*	5,400	1
					3	PLAN DE REHABILITACIÓN	PLAN	523	*	*	1.00	*	1.00	15,000	*	15,000	1
		<b>Total AOI 07.02.01</b>							<b>*</b>	<b>2.00</b>	<b>3.00</b>	<b>2.00</b>	<b>7.00</b>	<b>25,800</b>	<b>*</b>	<b>25,800</b>	<b>3</b>
		<b>Total SDN</b>							<b>6.00</b>	<b>11.00</b>	<b>12.00</b>	<b>8.00</b>	<b>37.00</b>	<b>367,338</b>	<b>*</b>	<b>367,338</b>	<b>15</b>
		<b>Total GG</b>							<b>7,626.94</b>	<b>7,640.94</b>	<b>7,648.94</b>	<b>7,664.94</b>	<b>30,581.76</b>	<b>4,334.395</b>	<b>267,000.00</b>	<b>4,601,395</b>	<b>68</b>

Fuente OSITRAN: Pág. 77-78 del Plan Operativo Institucional 2019 – OSITRAN del 19 de diciembre 2018. Asimismo, es necesario precisar que este Plan, se vincula que el POI 2020, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0062-2019-CD-OSITRÁN de fecha 27.12.2019 mediante la Actividad Operativa Institucional 07.01.01.

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Código AEI	Acción Estratégica Institucional	Prioridad	UO Responsable	Eje	Lineamiento
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	7	AEI.07.01	Informe de Evaluación de la Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	2	SDN	3	4
			AEI.07.02	Capacidades de respuesta eficiente y oportuna en caso de desastres	1	SDN	3	4

Fuente: OSITRAN. Pág. 18 Del Plan Operativo Institucional 2020 – OSITRAN.

A través del Anexo 01 se puede apreciar el nivel de articulación, vínculo y alineamiento que tiene el POI con los planes institucionales del OSITRÁN, con el CEPLAN y con la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; así como, con el Marco Internacional de Sendai 2015 – 2030.

### III. Escenario de Riesgos

La información del escenario de riesgos toma como referencia los escenarios establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD; la tendencia de los desastres; así como otros aspectos técnicos que permiten al SIERD<sup>6</sup> plantearlos tal como se muestra a continuación:

Los Fenómenos más recurrentes en el Perú están determinados en el calendario de ocurrencias de peligros naturales en el país.

#### 3.1. Principales riesgos

Los de origen natural que generan riesgo de desastres en el Perú están relacionados con su ubicación y características geográficas siendo los aspectos más relevantes los siguientes:

La ubicación del país en la zona denominada “Cinturón de Fuego del Pacífico”, caracterizada por una alta sismicidad, donde se registra aproximadamente el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Igualmente, por su ubicación latitudinal en la zona tropical y subtropical, por debajo de la línea Ecuatorial y frente a la costa occidental del continente sudamericano, se encuentra expuesto a cambios climáticos que en muchos casos generan desastres, como

<sup>6</sup> Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres.

son el Fenómeno El Niño, precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes y otros. Asimismo, debido a la Cordillera de los Andes, presenta casi todos los climas observados en el mundo. Por su morfología, está expuesto con cierta frecuencia a fenómenos geológicos adversos, como la ocurrencia de deslizamientos, aludes, derrumbes, aluviones.

#### **RIESGOS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL**

##### **RIESGOS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA**

Sismos	Sacudidas o movimientos bruscos del terreno producidos en la corteza terrestre.
Tsunami	Serie de ondas de longitud y período sumamente largos, normalmente generados por perturbaciones asociadas con terremotos que ocurren bajo el fondo oceánico o cerca de él.
Erupciones Volcánicas	Expulsión por presión de material concentrado en estado de fusión, desde el interior de la Tierra hacia la superficie.

##### **RIESGOS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA**

Flujo	Incluye todos aquellos movimientos ladera abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad.
-------	---

##### **RIESGOS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS**

Lluvias Intensas	Es una precipitación de agua líquida en la que las gotas son más grandes que las de una llovizna.
Inundación	Desbordes de los ríos, lagos y mares, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables
Descenso de Temperatura	Fenómeno climático que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua (Heladas, friaje, bajas temperaturas).
Sequía	Ausencia prolongada o escasez acusada de precipitación (déficit hídrico).
Granizadas	Precipitación pluvial helada que cae al suelo en forma de granos.

##### **RIESGOS INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA**

Incendios Urbanos	El incendio es la propagación libre y no programada del fuego. El incendio urbano es causado, principalmente, por fallas en las instalaciones eléctricas, fugas de gas, manejo inadecuado de materiales inflamables, velas encendidas, mantenimiento deficiente de tanques contenedores de gas, entre otras.
Incendios Forestales	El incendio forestal es la propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques, selvas y zonas áridas o semiáridas.
Fuga de Elementos Químicos Nocivos o Contaminantes	En las actividades industriales se pueden presentar accidentes o prácticas inadecuadas que generan derrames de materiales como hidrocarburos, fuga de gases y filtraciones de elementos contaminantes. Estos pueden ser de gran magnitud y generar severos impactos entre la población y el ambiente.

Fuente INDECI

### 3.2. Sismo de gran magnitud

De acuerdo al estudio elaborado por el Instituto Geofísico del Perú – IGP, denominado “Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú”, realizado en el año 2014, el mismo que tiene como objetivo principal consolidar el posible escenario sísmico y de tsunami que pueda presentarse en el borde occidental de la región central del Perú y que afectaría a la ciudad de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao, indica que en el borde occidental del Perú se desarrolla el proceso de convergencia de la placa de Nazca bajo la Sudamericana con una velocidad promedio del orden de 7-8 cm/año, siendo responsable de la actual geodinámica y geomorfología presente sobre todo el territorio peruano.

La ciudad de Lima presenta un largo periodo de silencio sísmico de gran magnitud de más de 272 años, desde el sucedido en 1746; y la amenaza de que se produzca otro se mantiene latente, lo cual conduciría a un desastre en la ciudad capital.

En esa línea, el PLANAGERD 2014-2021 precisa que el Perú se encuentra en la zona intertropical de Sudamérica comprendida entre la línea del Ecuador y el Trópico de Capricornio, cubre un área de 1, 285,215 km<sup>2</sup>, que lo convierte en el vigésimo país más grande en tamaño de la Tierra y el tercero de América del Sur. La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, así como su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico entre otros, hace que el territorio peruano sea muy complejo para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD.

Los peligros de origen natural, que generan riesgos de desastres en el país, están relacionados a su ubicación y características geográficas.

En el caso del OSITRAN la ocurrencia de un sismo de gran magnitud afectaría las estructuras y a los trabajadores que se encuentren laborando durante la ocurrencia del evento; pudiendo ocasionar la muerte por aplastamiento de las estructuras colapsadas o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las instalaciones. Esta situación puede superar la capacidad de reacción del OSITRAN afectando las funciones críticas en horas laborables, fuera de horario de trabajo o en días no laborables; inhabilitando el ambiente físico, colapsando los sistemas de comunicaciones y

gestión de información institucional, situación que demandaría la activación del Plan de Continuidad Operativa - PCO.

### 3.3. Incendio

❖ Fenómeno de naturaleza antrópica que según su magnitud se clasifican en:

Código 0: Ligero y se controla de inmediato.

Código 1: El fuego debe ser extinguido para frenar su avance.

Código 2: Cuando el incendio está en progreso y se requiere el apoyo de más de una unidad de bomberos.

Código 3: Cuando el incendio esta fuera de control.

Código 4: Involucra una tragedia local (el incidente ocurrido en Mesa Redonda - diciembre 2001).

Código 5: Es una tragedia nacional, que involucra una cadena de desastres como un sismo seguido de explosiones e incendios.

En el caso del OSITRAN es probable la ocurrencia de un incendio en horas laborables y de atención al público, debido a la presencia de materiales inflamables en toda la edificación (papelería y otros), incluyendo instalaciones eléctricas y redes de tecnología informática; así como del acervo documentario necesario para el cumplimiento de sus funciones.

De darse esta ocurrencia, afectará las estructuras y a los trabajadores por la exposición directa al fuego y el calor; así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo. Por otro lado, al igual que ante la presencia de un sismo, puede ocasionarse la muerte por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las instalaciones.

Si bien es cierto se dispone de dispositivos contra incendios para la extinción del fuego de fuentes orgánicas y químicas, estos deben ser reubicados según la conformación física de las instalaciones. De la misma manera que en un sismo de gran magnitud, esta situación puede superar la capacidad de reacción del OSITRAN afectando las funciones críticas en horas laborables, fuera de horario de trabajo o en días no laborables; inhabilitando el ambiente físico, colapsando los sistemas de comunicaciones y gestión de información institucional, situación que demandaría la activación del PCO.

### 3.4. Alteración del Orden Público

Se considera Alteración del Orden Público, la acción perpetrada por un grupo de personas que atentan contra el orden establecido,

realizando delitos de hurto, destrucción de bienes materiales por medio de una instigación o agitación de la violencia de una masa o grupo de personas. Esta situación puede generar la ocupación indebida de las instalaciones, impedimento de acceso de personal, sabotaje a los sistemas de suministro de energía, comunicaciones, u otros que impidan cumplir con la misión del OSITRAN.

### 3.5. Ataque informático

Es toda aquella actividad hostil contra un sistema, un instrumento, una aplicación o un elemento que tenga un componente informático. Estos ataques pueden generar daños triviales, menores, moderados, mayores, severos o ilimitados. Si bien es cierto, en la actualidad, estos ataques no han afectado directamente al OSITRÁN; sin embargo, el sistema informático puede ser vulnerado por un software o colapsado por rendimiento de solución tecnológica, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información cautelada por la institución.

La actual situación de la solución tecnológica con la que opera el sistema informático institucional viene siendo gestionada y optimizada continuamente, bajo estrategias en el establecimiento de políticas, controles de seguridad, tecnologías y procedimientos para detectar amenazas que puedan explotar vulnerabilidades y que pongan en riesgo la información; por lo que la vulneración de la red es una característica que afrontan todos los sistemas informáticos organizacionales a nivel del Estado peruano.

En el caso del OSITRÁN, la existencia de disponibilidad de equipamiento tecnológico para información de reserva y resguardo en la sede actual, y la sede alterna de ser el caso, permitirá activar los procedimientos de recuperación de la información. Sin embargo, es necesario evaluar contar con un Plan de Recuperación de los servicios de tecnologías de la información para el rescate de información, preservación del acervo documentario en forma digital y la recuperación progresiva de la operatividad.

### 3.6. Pandemia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), las pandemias suelen estar causadas por patógenos o tipos de virus de reciente aparición. Por ejemplo, podrían ser zoonosis, es decir, enfermedades que se transmiten de animales a humanos.

Si una enfermedad es nueva para los humanos, muy pocas personas serán inmunes al virus. Tampoco hay vacunas en este caso. Esto puede ocasionar que un gran número de personas se enfermen.

El grado de peligrosidad o mortalidad de la enfermedad depende de cada virus, específicamente, y de la salud de la persona.

Incluso, si en términos porcentuales, una enfermedad es inofensiva en la mayoría de los casos, el número absoluto de enfermedades graves en una pandemia puede ser muy alto. Esto se debe simplemente a que mucha gente está infectada con los patógenos.

En el presente año apareció el COVID-19 (acrónimo del inglés *coronavirus 2019*), también conocida como enfermedad del coronavirus o, incorrectamente denominada neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia reportada en la ciudad de Wuhan - China en diciembre del 2019, como neumonía por coronavirus.

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus que no había sido detectado en humanos hasta la fecha.

El virus causa una enfermedad respiratoria como la gripe (influenza) con diversos síntomas (tos, fiebre, etc.) que, en casos graves, puede producir una neumonía.

#### **IV. Estado de Infraestructura del OSITRAN**

##### **4.1. Sede Central – Lima**

###### **4.1.1. Ubicación**

El inmueble que ocupa la sede central del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN); se encuentra ubicado en Calle Los Negocios N° 182 – Urb. Limatambo, distrito de Surquillo; Provincia y Región Lima.

Mapa N° 1



Fuente: Google Earth

#### 4.1.2. Del terreno

El terreno de la edificación que alberga a la entidad es de forma y superficie irregular, cuenta con un área aprox. de 1,500m<sup>2</sup>, tiene su acceso principal por el frente a través de calle Los Negocios

#### Características del área de influencia de la instalación

Se trata de una zona urbana con servicios consolidados y el entorno está constituido principalmente por una zona mixta de vivienda y de comercio, en donde predominan viviendas y en segundo orden oficinas y comercio en general.

#### 4.1.3. De la instalación

##### 4.1.3.1. Antecedentes

El edificio, de seis (06) pisos, está ocupado de forma compartida por el OSITRÁN y una empresa.

Laboran en la instalación 260 trabajadores

Piso	Cantidad
1er	05
2do	93

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

3er	29
4to	75
5to	58
6to	0
<b>Total</b>	<b>260</b>

Fuente: OSITRÁN

- a. No se almacenan combustibles, productos químicos, solventes, ni elementos que constituyan motivos de riesgo para incendios, al margen de los mencionados en el numeral 3.3
- b. La edificación en general presenta buen estado de conservación, cuenta con el mantenimiento adecuado de todas sus instalaciones.
- c. Las personas que ocupan las instalaciones del local se distribuyen entre personal directivo, personal administrativo, personal de mantenimiento y de seguridad. El edificio cumple con las normas técnicas de seguridad y edificación. Todos los ambientes cumplen con los parámetros establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones. Los ambientes de trabajo cumplen relativamente con los índices de ocupación, con la distribución conveniente y con servicios necesarios para un buen funcionamiento. Sin embargo, deberán hacerse ajustes en los pisos 2 y 4.

#### 4.1.3.2. Especificaciones técnicas

La edificación se ha construido con las siguientes características:

- a. Muros y columnas: de ladrillo de arcilla con elementos estructurales de concreto armado (columnas y vigas de amarre).
- b. Techos: aligerados de concreto armado, horizontales.
- c. Piso: Cerámica, alfombra, tapizón.
- d. Ventanas: son de vidrio templado
- e. Puertas de vidrio templado

- f. Revestimiento: tarrajeo frotachado con mezcla de cemento arena, pintado con pintura lavable.
- g. Baños: con mayólica y cerámica.
- h. Instalaciones sanitarias y eléctricas: Instalaciones empotradas, agua fría, corriente trifásica, teléfono, red internet.
- i. Algunas oficinas cuentan con equipos independientes de aire acondicionado instalados en la parte superior de las paredes.

4.1.3.3. Sistema estructural

Presenta una estructura conformada por cimientos y sobre cimientos de concreto. El Sistema Estructural es porticado con una distribución formada por columnas y vigas de concreto armado y techo aligerado. Muros de ladrillo.

4.1.3.4. Instalaciones eléctricas

El abastecimiento de energía eléctrica de la red pública es tomado desde un suministro de la empresa concesionaria que llega a un tablero principal empotrado. Las salidas de tomacorrientes están instaladas empotradas en los muros. Las instalaciones se encuentran empotradas con tubería de PVC de 2", 1", ¾" y W'.

4.1.3.5. Instalaciones sanitarias

Cuenta con instalación de agua y desagüe que es tomado de la red que administra SEDAPAL. Las instalaciones de agua fría y desagüe se encuentran empotradas con tubo de PVC.

4.1.3.6. Accesos

Accesibilidad Exterior:

- ❖ Se accede por el este desde la Av. República de Panamá hacia la calle Los Negocios y por el oeste, viniendo por la Ca. Manuel Iribarren.

Accesibilidad Interior:

El ingreso principal a la edificación se realiza desde la Calle Los Negocios.

4.1.3.7. Distribución arquitectónica

El inmueble es una edificación de seis pisos y cuatro sótanos, que es compartido con una empresa. Cuenta con las siguientes áreas:

<b>Piso</b>	<b>Área m2</b>
1er	158.67
2do	684.33
3er	244.72
4to	621.81
5to	432.46
6to	432.46
<b>Área Total</b>	<b>2,574.45</b>

Fuente: OSITRÁN

En los sótanos tercero y cuarto existen nueve (09) almacenes de documentos, que cuentan con las debidas medidas de protección.

4.1.3.8. Puertas

Se accede a las oficinas administrativas de OSITRAN por la Calle Los Negocios N° 182; a través de una puerta principal de vidrio de 2.20 m de ancho que permite el ingreso del personal y público. A través del ingreso principal se accede al hall de ascensores los cuales comunican a los diversos niveles de la edificación.

En el interior de los pisos, se accede a las oficinas por puertas de vidrio templado, siendo de madera las de los servicios higiénicos y ambientes contiguos, que cuentan con las siguientes medidas:

<b>Piso</b>	<b>Medida</b>
2do	1.80 m
3er	1.80 m
4to	1.93 m
5to	1.90

Fuente: OSITRAN

#### 4.1.3.9. Escaleras

Escalera 1.- La escalera principal ubicada en el lado norte, es continua a través de los 06 niveles y tiene 1.50 m de ancho, cuenta con rieles antideslizantes, sus pasos son de 0.28 m. y los contrapasos de 0.17 m.; asimismo, presenta acabados en cerámica antideslizante y barandas metálicas.

Esta escalera sirve de evacuación para las oficinas que dan al lado norte del edificio.

Escalera 2.- La escalera de emergencia, ubicada en el lado sur, también es continua en los 06 niveles. A esta escalera se accede a través de puertas contra incendio, con sistema contra fuego. Dicha escalera tiene 1.30 m de ancho, pasos de 0.28 m y contrapasos de 0.17 m; así mismo, presenta acabados en cerámica antideslizante y barandas metálicas.

#### 4.1.3.10. Pasadizos de Circulación:

Cuenta con pasadizos de circulación, en su mayoría, libres de obstáculos y con iluminación de emergencia en todo su recorrido.

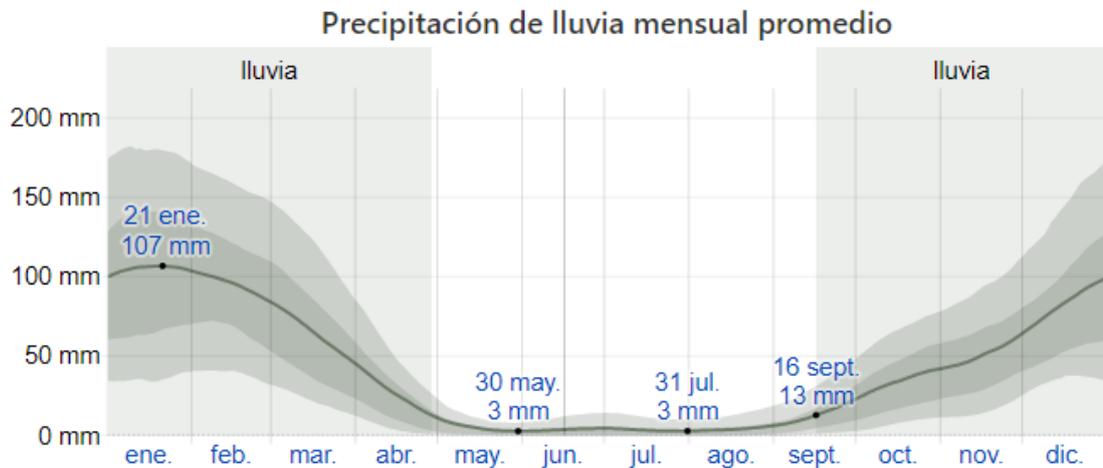
La edificación cuenta con sistema de seguridad y con señalización adecuada; así como, sistemas de contraincendios (detectores de humo, extintores y rociadores de agua), para tales efectos.

## 4.2. Oficina Desconcentrada - Cusco

### 4.2.1. Introducción

El Perú se encuentra ubicado dentro del denominado “Cinturón de Fuego del Pacífico” y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la Sudamericana y la de Nazca, en donde se produce el efecto de subducción, el que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio. Por otro lado, se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos, al producirse muy cerca de la superficie, tienen un gran poder destructor.

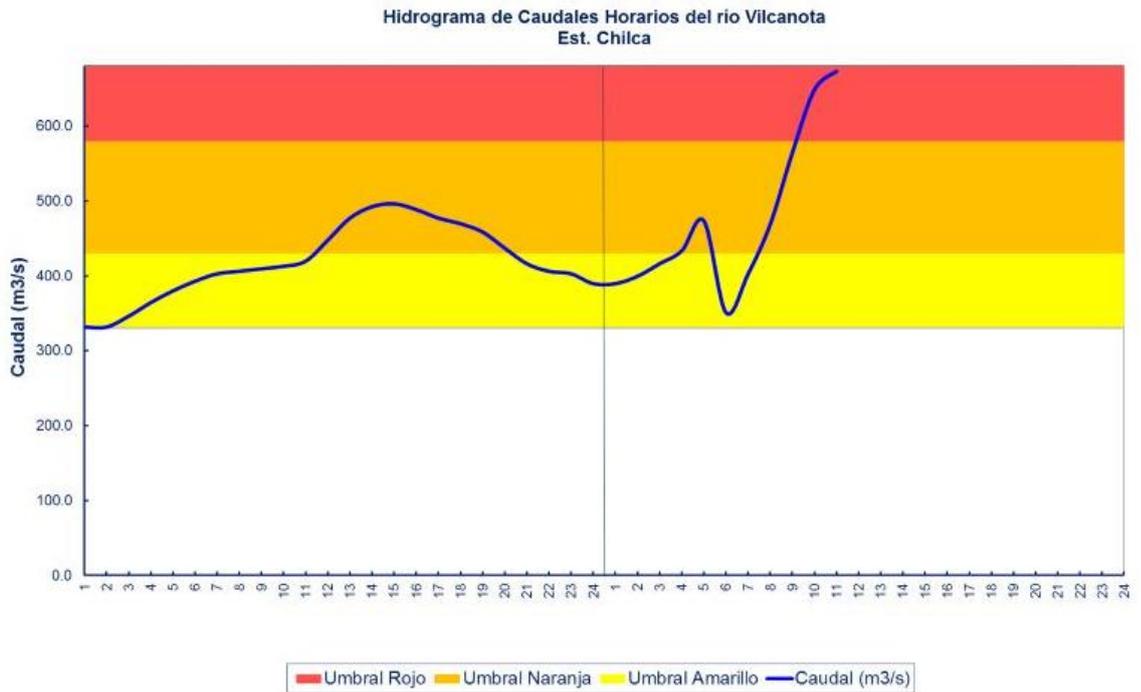
En la sierra sur del Perú, que incluye al Cusco, normalmente se presentan dos eventos meteorológicos simultáneos: el primer evento, lluvias intensas que sobrepasan el récord histórico en cortos periodos de tiempo (1 a 2 días), de acuerdo al grafico siguiente:



Fuente: SENAMHI

Estos récords históricos se generan en los meses de enero y febrero y provocan inundaciones por el incremento del caudal de los ríos (por ejemplo, el río Vilcanota presenta una anomalía histórica (IDEM) del 16%), de acuerdo al siguiente cuadro:

Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.



Fuente: SENAMHI

**Leyenda**

**Rojo:** Desborde del rio, con probable inundación en zonas pobladas y agrícolas más bajas.

**Naranja:** Condiciones de riesgo para actividades en el rio y zonas aledañas con probable erosión de márgenes y afectación en infraestructura dentro del ámbito directo o cerca del rio.

**Amarillo:** Se presentan condiciones que afectan las actividades en el rio y zonas aledañas

Rio	Estación	Distrito	Caudal Máximo 11:00 Horas M3/S	Umbral Rojo M3/S
Vilcanota	Chilca	Urubamba	673.3	580
Vilcanota	Pisac	Cusco	409.2	320

Fuente: SENAMHI

Asimismo, generan inundaciones que provocan la destrucción de viviendas, puentes, interrupción de carreteras, etc. Las intensas lluvias también han provocado la saturación del suelo ocasionando deslizamientos que provocan interrupción de las vías de comunicación.

El segundo evento, totalmente atípico para la *estación de verano (22 de diciembre – 21 de marzo)* temporada de lluvias intensas, son las precipitaciones sólidas que se mezclan con el suelo húmedo que ocasionan deslizamientos de lodo que cubren los cultivos y pastos naturales, afectando los medios de vida de las familias más pobres ubicadas sobre los 3,500 m.s.n.m. y las edificaciones, erosionando sus bases.

Es por esta razón que ante el posible escenario de desastre presentado y otros que puedan causar la interrupción en las operaciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN) en el Cusco, es de alta prioridad disponer de un respaldo integral que nos permita enfrentar cualquier eventualidad; por ello la importancia de gestionar e implementar el Plan de Rehabilitación del OSITRÁN para la Oficina Desconcentrada de Cusco.

El presente Plan responde a la urgente necesidad de contar con un instrumento operativo para organizar la respuesta y posterior rehabilitación de la entidad dentro de las primeras 72 horas posteriores a la ocurrencia de un sismo, incendio, deslizamiento de terreno o alteración del orden público que afecte en forma directa a la Oficina Desconcentrada del Cusco.

#### 4.2.2. Ubicación

El ambiente que ocupa la sede de la Oficina Desconcentrada del OSITRÁN en Cuzco; cuenta con un área aproximada de 15.20 m<sup>2</sup> y se encuentra ubicado en el 1er. y 2do. nivel del edificio de la Av. El Sol N° 614 sub-fracción A-5, Provincia de Cuzco.

Mapa N° 02



Fuente: Google Earth

#### 4.2.3. Del terreno

El terreno de la edificación que alberga a la entidad es de forma y superficie irregular. Cuenta con un área aprox. de 184m<sup>2</sup>, tiene su acceso principal por el frente a través del Pasaje Grace de la Av. El Sol.

#### 4.2.4. Características de área de influencia de la instalación

Se trata de una zona urbana con servicios consolidados. El entorno está constituido, principalmente, por una zona mixta de vivienda y de comercio; en donde predominan viviendas y en segundo orden oficinas y comercio en general; colinda por el lado derecho, con una Notaría y por el lado izquierdo con un restaurante. Su fachada exterior cuenta con un amplio sector destinado al tránsito peatonal.

#### 4.2.5. De la instalación

##### 4.2.5.1. Antecedentes

- ❖ Sus instalaciones se encuentran levantadas en los dos primeros pisos de una edificación de cuatro (04) niveles. El edificio está

ocupado, de forma compartida, por la Oficina Desconcentrada del OSITRÁN y otras entidades.

- ❖ Laboran en la instalación 02 trabajadores del OSITRAN y 02 de servicios contratados (seguridad y mantenimiento)

Piso	Cantidad
1er y 2do	04
Total	04

Fuente: Sede desconcentrada Cusco

Eventualmente se almacenan útiles de limpieza, que mal manejado o protegido, pueden constituir motivo de riesgo para incendios

La edificación en general presenta buen estado de conservación, cuenta con el mantenimiento adecuado de todas sus instalaciones.

Las personas que ocupan las instalaciones del local se distribuyen entre personal directivo, asistente, personal externo de mantenimiento y de seguridad. El edificio cumple con las normas técnicas de seguridad y de edificación, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones. Los ambientes de trabajo cumplen con los índices de ocupación, con la distribución conveniente y con servicios necesarios para un adecuado funcionamiento.

#### 4.2.6. Especificaciones Técnicas

La edificación se ha construido con las siguientes características:

- a. Muros y columnas: de ladrillo de arcilla con elementos estructurales de concreto armado (columnas y vigas de amarre).
- b. Techos: aligerados de concreto armado, horizontales.
- c. Piso: cerámica, alfombra, tapizón.

- d. Ventanas: vidrio templado
- e. Puertas de vidrio templado
- f. Revestimiento: Tarrajeo con mezcla cemento arena, pintado con pintura lavable.
- g. Baños: con mayólica y cerámica.
- h. Instalaciones sanitarias y eléctricas: instalaciones empotradas, agua fría, corriente monofásica, teléfono, red internet.
- i. Algunas oficinas en el edificio cuentan con equipos independientes de aire acondicionado instalados en la parte superior de las paredes.

#### 4.2.7. Sistema Estructural

Presenta una estructura conformada por cimientos y sobre cimientos de concreto. El sistema estructural es porticado con una distribución formada por columnas y vigas de concreto armado y techo aligerado. Muros de ladrillo.

#### 4.2.8. Instalaciones Eléctricas

El abastecimiento de energía eléctrica de la red pública es tomado desde un suministro de la empresa concesionaria ENEL que llega a un tablero principal empotrado. Las salidas de tomacorrientes están instaladas empotradas en los muros. Las instalaciones se encuentran empotradas con tubería de PVC de 2", 1", ¾" y W'.

#### 4.2.9. Instalaciones Sanitarias

Cuenta con instalación de agua y desagüe, que es tomada de la red que administra SEDACUSCO. Las instalaciones de agua fría y desagüe se encuentran empotradas con tubo de PVC.

#### 4.2.10. Accesos

Accesibilidad Exterior:

Se accede por el este desde el Pasaje Grace de la Av. El Sol.

Accesibilidad Interior:

El ingreso principal a la edificación se realiza desde el Pasaje Grace de la Av. El Sol.

#### 4.2.11. Distribución Arquitectónica

El inmueble, en cuanto se refiere a los ambientes de oficinas, es una edificación de cuatro pisos, que es compartido con otras empresas, y que cuenta con las siguientes áreas:

<b>Piso</b>	<b>Área m2</b>
1er	184.00
2do	184.00
3er	184.00
4to	184.00

Fuente: Sede desconcentrada Cusco

##### a. Puertas:

Se accede a las oficinas administrativas de OSITRÁN por el Pasaje Grace de la Av. El Sol N° 614; a través de una puerta principal de vidrio de 1.70 m de ancho que permite el ingreso del personal y público. A través del ingreso principal se accede a una sala de espera y a la zona de recepción y mesa de partes, los cuales comunican a los diversos niveles de la instalación.

En el interior de los pisos, se accede a las oficinas por puertas de vidrio templado, siendo de madera las de los servicios higiénicos y ambientes contiguos, de las medidas siguientes:

<b>Piso</b>	<b>Medida</b>
1er nivel	1.10, 1.00 y 0.90 m
2do nivel	0.90 m (02)

Fuente: Sede desconcentrada Cusco

##### b. Escaleras

Escalera 1.- La escalera principal ubicada en el lado anterior izquierdo de la instalación, es continua a través de los 04 niveles y tiene 1.10 m de ancho, en el descanso y cuenta con rieles antideslizantes, sus pasos son de 0.28 m y los contrapasos de 0.17 m; asimismo,

presenta acabados en cerámica antideslizante y barandas.

Esta escalera sirve de evacuación de las oficinas ubicadas en la parte delantera de la instalación.

Escalera 2.- La escalera de emergencia, ubicada en el lado posterior derecho, también es continúa en los 04 niveles. Esta escalera tiene 1.25 m de ancho, pasos de 0.28 m y contrapasos de 0.17 m; así mismo, presenta acabados en cerámica antideslizante y barandas.

Esta escalera sirve de evacuación a las oficinas ubicadas en la parte posterior de la instalación.

c. Pasadizos de Circulación:

Cuenta con pasadizos de circulación libres de obstáculos y con iluminación de emergencia en todo su recorrido.

La edificación cuenta con sistema de seguridad y con señalización adecuada; así como, sistemas de contraincendios (extintores de PQS), para tales efectos.

#### 4.3. Oficina Desconcentrada - Loreto

##### 4.3.1. Introducción

En la región Loreto, se producen sismos que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales; estos movimientos telúricos, aun cuando son eventuales, al producirse muy cerca de la superficie, por lo que tienen un gran poder destructor.

Las inundaciones pueden definirse como la acción del agua al ocupar superficies o áreas que, en condiciones normales, se encuentran secas sin alteración de su medio físico. Este evento puede ser causado por las precipitaciones pluviales máximas que ocasionan sistemáticamente el ascenso del nivel de las aguas de los drenes naturales (caños y desagües) y el posterior desborde de sus aguas.

El exceso de las precipitaciones pluviales es causa principal de inundaciones, estas lluvias originan avenidas cuando el terreno no puede absorber o almacenar toda el agua que se

precipita, se produce el encharcamiento y esta discurre por la superficie (escorrentía) en la dirección de la menor gradiente hidráulica hacia las zonas de topografía bajas, ocupando espacios bajos.

Las lluvias intensas es un fenómeno que se da con regularidad en la región de la Selva peruana, por tanto, la ciudad de Iquitos se encuentra expuesta a fuertes lluvias con un régimen pluvial superior a los 3000mm. Las lluvias ocurren casi todo el año, pero con mayor intensidad en los meses de verano, diciembre a abril, y muchas veces acompañadas de fuertes vientos.

Las intensas lluvias originan que los sistemas de drenaje, que de por sí son deficientes, colapsen con mucha facilidad afectando a las poblaciones más vulnerables, inundando las calles, representando un peligro para los vecinos por la contaminación generada.

#### 4.3.2. Ubicación

El ambiente que ocupa la sede de la Oficina Desconcentrada de Iquitos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN); se encuentra ubicado en el Jr. Sargento Fernando Lores N° 254 – Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto.

Mapa N° 03



Fuente: Google Earth

#### 4.3.3. Del terreno

El terreno de la edificación que alberga a la entidad es de forma y superficie irregular. Cuenta con un área aprox. de 175m<sup>2</sup>, tiene su acceso principal por el frente, a través del Jr. Sargento Fernando Lores N° 254 – Iquitos

#### 4.3.4. Características de área de influencia de la instalación

Se trata de una zona urbana con servicios consolidados. El entorno está constituido principalmente por una zona mixta de vivienda y de comercio, en donde predominan viviendas, y en segundo orden oficinas y comercio en general. Su fachada exterior cuenta con un amplio sector destinado al tránsito peatonal.

#### 4.3.5. De la instalación

##### 4.3.5.1. Antecedentes

- a. Sus instalaciones se encuentran levantadas en el primer piso de la edificación. El edificio, en ese nivel, está ocupado solo por la Oficina Desconcentrada del OSITRAN.
- b. Laboran en la instalación dos (02) trabajadores del OSITRAN y uno (01) de servicio de vigilancia. El mantenimiento es por personal externo y eventual.

<b>Piso</b>	<b>Cantidad</b>
1er	04
Total	04

Fuente: Sede desconcentrada Loreto

- c. Eventualmente se almacenan combustibles, productos químicos, solventes, que podrían constituir elementos de riesgo para incendios
- d. La edificación en general presenta regular estado de conservación, cuenta con el mantenimiento adecuado de todas sus instalaciones.

- e. Las personas que ocupan las instalaciones del local se distribuyen entre personal directivo, un asistente y uno de seguridad. El edificio cumple con las normas técnicas de seguridad y de edificación. Todos los ambientes cumplen con los parámetros establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones. Los ambientes de trabajo cumplen con los índices de ocupación, con la distribución conveniente y con servicios necesarios para un adecuado funcionamiento.

#### 4.3.5.2. Especificaciones técnicas

La edificación se ha construido con las siguientes características:

- a. Muros y columnas: ladrillo de arcilla con elementos estructurales de concreto armado (columnas y vigas de amarre).
- b. Techos: aligerados de concreto armado y policarbonato, horizontales.
- c. Piso: porcelanato.
- d. Ventanas: vidrio templado
- e. Puertas de vidrio templado
- f. Revestimiento: Tarrajeo con mezcla cemento arena, pintado con pintura lavable.
- g. Baños: con mayólica y porcelanato.
- h. Instalaciones sanitarias y eléctricas: Instalaciones empotradas, agua fría, corriente monofásica, teléfono, red internet.
- i. Algunos ambientes cuentan con equipos independientes de aire acondicionado instalados en la parte superior de las paredes.

#### 4.3.5.3. Sistema estructural

Presenta una estructura conformada por cimientos y sobre cimientos de concreto. El Sistema Estructural es porticado con una distribución formada por columnas y vigas de concreto armado y techo aligerado. Muros de ladrillo.

#### 4.3.5.4. Instalaciones eléctricas

El abastecimiento de energía eléctrica de la red pública es tomado desde un suministro de la

empresa concesionaria Electro Oriente que llega a un tablero principal empotrado. Las salidas de tomacorrientes están instaladas empotradas en los muros. Las instalaciones se encuentran empotradas con tubería de PVC de 2", 1", ¾" y W'.

4.3.4.5. Instalaciones sanitarias

Cuenta con instalación de agua y desagüe que es tomado de la red que administra SEDALORETO S.A. Las instalaciones de agua fría y desagüe se encuentran empotradas con tubo de PVC.

4.3.4.6. Accesos

a. Accesibilidad Exterior:

Se accede por el este desde el Jr. Sargento Fernando Lores.

b. Accesibilidad Interior:

El ingreso principal a la edificación se realiza desde el Jr. Sargento Fernando Lores.

4.3.4.7. Distribución arquitectónica

Ingresando a la edificación, se accede a Mesa de Partes/Recepción; se cuenta con una puerta que permite el ingreso hacia las áreas: siguiendo de frente al lado izquierdo se ubica una zona destinada a guardar útiles de aseo y materiales, salas de reuniones, jefatura y archivo, al fondo al lado izquierdo se encuentran los servicios higiénicos y kitchenette.

a. Puertas:

Se accede a las oficinas administrativas de OSITRÁN por el Jr. Sargento Fernando Lores N° 254; a través de una puerta principal de vidrio de 2.80 m. de ancho que permite el ingreso del personal y público. A través del ingreso principal se accede a una sala de espera y a la zona de recepción y mesa de partes, las cuales comunican a los diversos niveles de la instalación.

En el interior, se accede a las oficinas por una puerta de 1.00 m., siendo de madera las de los servicios higiénicos y ambientes contiguos.

- b. La edificación cuenta con sistema de seguridad y con señalización adecuada; así como, sistemas de contraincendios (extintores de PQS), para tales efectos.

#### 4.4. Oficina Desconcentrada – Arequipa

##### 4.4.1. Introducción

Arequipa fue fundada sobre un terreno duro de fuertes rocas. Sobre esos terrenos se levantó el centro histórico de la Ciudad. Los suelos de dicha zona son buenos. Una muestra de ello es que el centro histórico ha soportado muchos terremotos.

Cabe precisar que entre los años 1999 y 2001 se realizó el Mapa de Peligros y Plan de Usos de Suelos de Arequipa, entre el Instituto de Defensa Civil, la UNSA (Universidad Nacional de San Agustín) y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

La zona de Lara, en el distrito de Socabaya, es la zona más crítica en cuanto a riesgo de sismos porque el nivel de agua subterránea es alto. A 80 cm. de la superficie ya se puede encontrar agua a pesar de ello se habría construido aproximadamente unas 15 mil viviendas. Luego del terremoto de 2001, todo el sector se hundió unos 15 centímetros.

Sin embargo; un estudio reveló que los terrenos ubicados en distritos como José Luis Bustamante y Rivero, Yanahuara y el propio cercado son los mejores porque son más compactos. Aunque en todos los distritos existen zonas con suelos adecuados.

Otro de los problemas que se presentan en la ciudad de Arequipa, ocurren en la época de lluvias, ya que los desagües no están acondicionados para soportar dichas precipitaciones, perjudicando de esta manera las vías de ingreso a esta ciudad.

#### 4.4.2. Ubicación

El inmueble que ocupa la sede de la Oficina Desconcentrada de Arequipa del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN); se encuentra ubicada en Calle Lima N° 100, distrito de Yanahuara.

Mapa N° 4



Fuente: Google Earth

#### 4.4.3. Del terreno

El terreno de la edificación que alberga a la entidad es de forma y superficie regular. Cuenta con un área aprox. de 195 m<sup>2</sup>, tiene su acceso principal por el frente, a través del Calle Lima N° 100, distrito de Yanahuara.

#### 4.4.4. Características de área de influencia de la instalación

Se trata de una zona urbana con servicios consolidados. El entorno está constituido principalmente por una zona mixta de vivienda y de comercio, en donde predominan los locales comerciales y oficinas, y en segundo orden las viviendas. Su fachada exterior cuenta con un amplio sector destinado al tránsito peatonal.

#### 4.4.5. De la instalación

##### 4.4.5.1. Antecedentes

- a. Sus instalaciones se encuentran levantadas en el primer piso de la edificación. El edificio, en ese nivel, comparte el área total de la edificación con otras oficinas independientes.
- b. Laboraban en la estación antes de darse el periodo de cuarentena dos (02) trabajadores del OSITRAN y una persona (01) de servicio de limpieza.

<b>Piso</b>	<b>Cantidad</b>
1er	03
Total	03

Fuente: Sede desconcentrada Arequipa

- c. La edificación en general presenta buen estado de conservación, cuenta con el mantenimiento adecuado de todas sus instalaciones.
- d. Eventualmente se almacenan útiles de limpieza, que mal manejados o protegidos, pueden constituir motivo de riesgo para incendios
- e. Las personas que ocupan las instalaciones del local se distribuyen entre personal propio del OSITRAN, y uno de limpieza. El edificio cumple con las normas técnicas de seguridad y de edificación. Todos los ambientes cumplen con los parámetros establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones. Los ambientes de trabajo cumplen con los índices de ocupación, con la distribución conveniente y con servicios necesarios para un adecuado funcionamiento.

##### 4.4.5.2. Especificaciones técnicas

La edificación se ha construido con las siguientes características:

- c. Muros y columnas: ladrillo con elementos estructurales de concreto armado (columnas y vigas de amarre).
- d. Techos: aligerados de concreto armado y policarbonato, horizontales.
- e. Piso: porcelanato.
- f. Ventanas: vidrio templado
- g. Puertas de vidrio.
- h. Revestimiento: Tarrajeo con mezcla cemento arena, pintado con pintura lavable color blanca.
- i. Baños: con mayólica y porcelanato.
- j. Instalaciones sanitarias y eléctricas: Instalaciones empotradas, agua fría, corriente monofásica, teléfono, red internet.
- k. Algunos ambientes cuentan con equipos independientes de aire acondicionado instalados en la parte superior de las paredes.

#### 4.4.5.3. Sistema estructural

Presenta una estructura conformada por cimientos y sobre cimientos de concreto. El Sistema Estructural es porticado con una distribución formada por columnas y vigas de concreto armado y techo aligerado. Muros de ladrillo.

#### 4.4.5.4. Instalaciones eléctricas

El abastecimiento de energía eléctrica de la red pública es tomado desde el suministro de la empresa concesionaria que llega a un tablero principal empotrado. Las salidas de tomacorrientes están instaladas empotradas en los muros. Las instalaciones se encuentran empotradas con tubería de PVC de 2", 1", ¾" y W'.

#### 4.4.5.5. Instalaciones sanitarias

Cuenta con instalación de agua y desagüe que es tomado de la red que administra SEDAPAR S.A. Las instalaciones de agua fría y desagüe se encuentran empotradas con tubo de PVC.

#### 4.4.5.6. Accesos

- a. Accesibilidad Exterior:  
Se accede por el oeste desde Calle Lima N° 100, Yanahuara.
  
- b. Accesibilidad Interior:  
El ingreso principal a la edificación se realiza desde la Av. Ejército.

#### 4.4.5.7. Distribución arquitectónica

Ingresando a la edificación, se puede acceder a Mesa de Partes/Recepción, se cuenta con una puerta que permite el ingreso hacia las áreas: siguiendo de frente al lado izquierdo se ubica la sala de capacitaciones, al continuar en el pasadizo, se ingresa al resto de las oficinas de jefatura, almacén, kitchenette, servicios higiénicos y sala de reuniones.

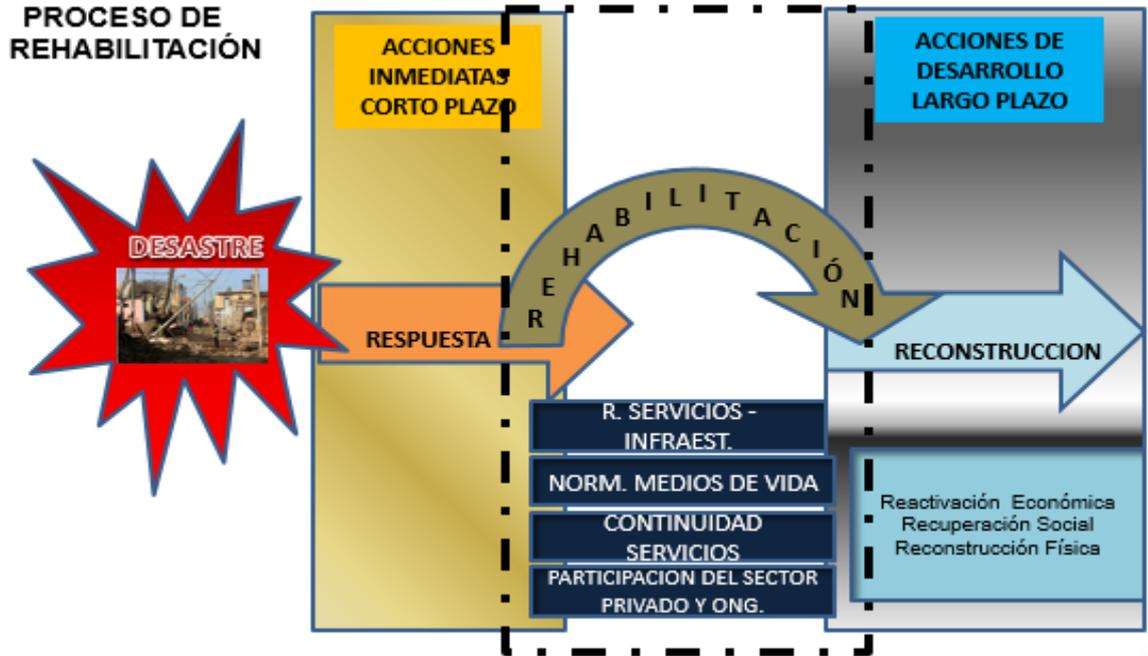
- ❖ Puertas:  
Se accede a las oficinas administrativas de OSITRÁN por la Calle Lima N° 100, Yanahuara; a través de una puerta principal de vidrio de 2.35 m. de ancho que permite el ingreso del personal y público. A través del ingreso principal se accede a una sala de espera y a la zona de recepción y mesa de partes, las cuales comunican a los diversos niveles de la instalación.

En el interior, se accede a las oficinas por una puerta de 1.00 m., siendo de madera las de los servicios higiénicos y ambientes contiguos.

La edificación cuenta con sistema de cámaras de seguridad propias del edificio y con señalización adecuada; así como, sistemas de contraincendios (extintores de PQS), para tales efectos.

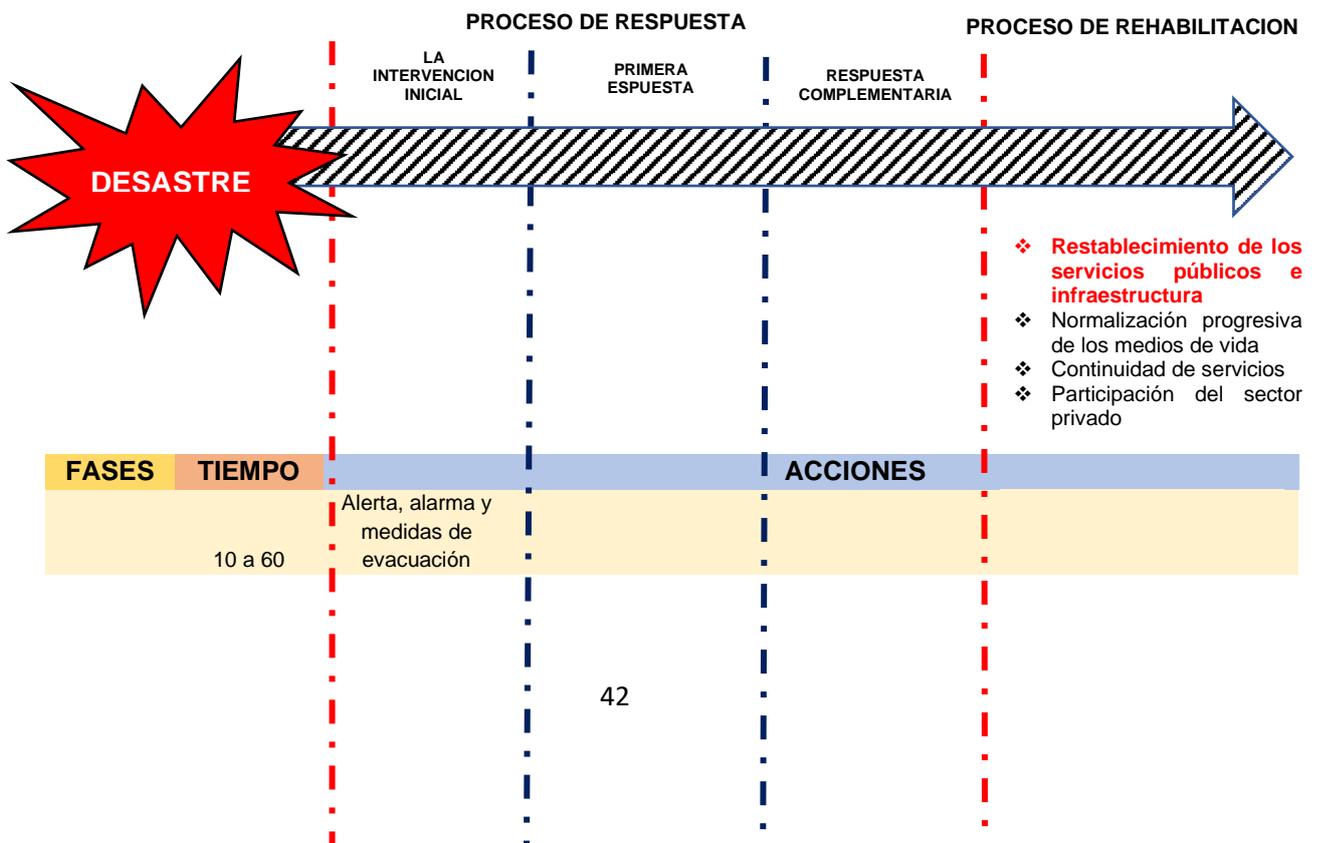
**V. Fases y acciones a ejecutar ante la ocurrencia de una crisis.**

5.1. Articulación entre la Respuesta y la Rehabilitación



FUENTE: INDECI

5.2. Fases, acciones y articulación de los procesos de Respuesta y Rehabilitación.



*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

1	min.	Medidas de autoprotección y ayuda mutua	Activación del Plan de Contingencia de OSITRAN		
	De 1 a 4 hrs.		Activación del Plan de Continuidad operativa de OSITRAN		
2			Coordinación del OSITRAN con el sector y otras entidades de primera respuesta	atención de la población	Activación del Plan de Rehabilitación de OSITRAN
	De 24 hrs. a mas				Reporte de daños y acciones ejecutadas, de acuerdo a su competencia por sedes Reporte de necesidades por sedes Inicio de la Rehabilitación por sedes del OSITRAN Reporte de acciones ejecutadas, de acuerdo a su competencia

Fuentes: INDECI

Las acciones han sido divididas por Pasos: la Implementación de la Respuesta, la Continuidad Operativa y la Rehabilitación del OSITRAN, acorde a la dinámica que se puede tener inmediatamente después al impacto de un evento adverso en la entidad pública y e inicio de la rehabilitación del OSITRAN. Así tenemos:

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

<b>Procesos</b>	<b>Planes</b>	<b>Acciones</b>
	1. Plan de Operaciones de Respuesta del OSITRAN/ Procedimientos de Operaciones de Emergencia  2. Activación del Plan de Contingencias de OSITRAN (Sism posterior Tsunami)	a. Conducción y coordinación de la atención de la emergencia desastre. b. Análisis Operacional c. Búsqueda y Salvamento d. Remoción de escombros e. Atención pre-hospitalaria. f. Atención Hospitalaria g. Movilización h. Comunicaciones i. Logística en la Respuesta j. Asistencia Humanitaria.
Respuesta	Plan de Continuidad Operativa del OSITRAN	a. Análisis de Riesgos, Procesos y Recursos. b. Desarrollo e implementación de la gestión de Continuidad Operativa. c. Integración de la gestión de la continuidad operativa a la Cultura organizacional. d. Pruebas y actualizaciones de los planes de Continuidad Operativa

Rehabilitación	Plan de Rehabilitación del OSITRAN	Sub-Proceso Restablecimiento de los servicios públicos e infraestructura	<p>Rehabilitación las de Sedes y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación inicial de instalaciones y recursos</li> <li>b. Restablecimiento de servicios y líneas vitales.</li> <li>c. Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión en sedes</li> <li>d. Logística para desplazamiento a sede alterna.</li> <li>e. Movilización del personal de avanzada.</li> <li>f. Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información.</li> <li>g. Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando</li> <li>h. Distribución y funcionamiento de los órganos y unidades orgánicas.</li> <li>i. Seguimiento y previsión de requerimientos.</li> <li>j. Evaluación y atención de situación del personal.</li> <li>k. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de Sedes afectadas y los servicios básicos.</li> <li>l. Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las sedes institucionales.</li> <li>m. Evaluación e inspección de detalle de los Servicios Básicos (Eléctrico, Agua y Telefonía).</li> <li>n. Evaluación e inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información</li> <li>o. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información.</li> <li>p. Identificación y asignación de edificaciones y ambientes de trabajo de uso temporal y definitivo por el grupo de comando nombrado de OSITRAN de acuerdo a la RM N° 028 – PCM-2015</li> <li>q. Recuperación de la información registrada en Contingencia.</li> <li>r. Desmovilización y desactivación de Sede Alterna y/o Sedes Compartidas Alternas. si su sede principal fue rehabilitada o les asignaron nueva sede</li> </ul>
----------------	------------------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia

5.3. Acciones de Rehabilitación y restauración de la Infraestructura de la sede central, de oficinas desconcentradas, bienes muebles, informáticos y comunicaciones.

5.3.1. Evaluación inicial de instalaciones y recursos.

5.3.1.1. Preparar la evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o inhabitabilidad, así como la capacidad de operatividad o inoperatividad de las unidades orgánicas críticas que tienen la responsabilidad de las actividades críticas.

5.3.1.2. Ejecución de la evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, que es aplicada por la Jefatura del Grupo de Comando, cuando la emergencia sucede dentro del horario normal de trabajo. En el caso que la emergencia ocurra fuera del horario normal o en días no laborables, será aplicada por el operador de turno del COE para cada una de las sedes institucionales.

5.3.1.3. Para el caso de la sede central, la evaluación inicial será aplicada por una brigada capacitada, bajo la coordinación del Grupo de Comando. Los nombres de los integrantes de la brigada serán actualizados y registrados en los anexos del plan y visibles junto a los planos de evacuación y seguridad que existen por piso.

5.3.1.4. Se coordinará con los responsables de seguridad de cada sede para que se lleve a cabo el acordonamiento y seguridad externa de las sedes institucionales, así como la seguridad interna, a través del espacio de información de OSITRÁN, y poner en ejecución sus procedimientos de emergencia de cada sede de emergencia, si lo amerita.

- 5.3.2. Restablecimiento de servicios y líneas vitales.
  - 5.3.2.1. Todos los servicios públicos del OSITRAN que sean afectados ante el evento adverso deben ser restablecidos lo más rápidamente posible. OSITRAN, a través de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional establecerá los procedimientos de coordinación con las entidades responsables de los servicios públicos afectados, para su restablecimiento.
  - 5.3.2.2. Proceder con la pronta recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables, lo cual estará a cargo de la Gerencia de Administración – Jefatura de Logística y Control Patrimonial, con apoyo de Servicios Generales. Si es necesario disponer del uso de grupos electrógenos y demás materiales que permitan acceder a los servicios que permitan la continuidad.
  - 5.3.2.3. Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer de los equipos de comunicación en VHF y otros que se tengan disponibles, reasignación de los equipos acorde a las acciones dispuestas por el Grupo de Comando. Acorde a las necesidades del evento adverso ocurrido.
  - 5.3.2.4. Restablecer la conexión a la fibra óptica o a medios alternativos para garantizar la comunicación vía internet y la operatividad de los medios de interacción institucional a nivel global por este medio. Esto estará a cargo de la Jefatura de Tecnologías de la Información.
- 5.3.3. Acciones iniciales para la evaluación de la afectación y decisión en sedes
  - 5.3.3.1. El Grupo de Comando, físicamente instalado o coordinado vía virtual, asume las acciones de dirección y coordinación para la reposición de las funciones críticas.

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

5.3.3.2. La evaluación realizada por los primeros respondedores define alguna de las siguientes opciones y acciones inmediatas:

<b>Resultado de la evaluación</b>	<b>Condición de habitabilidad</b>	<b>Condición de disponibilidad técnica</b>	<b>Acción a ejecutar por el Grupo de Comando</b>
Sin afectación	No daños estructurales en la sede institucional	Personal y recursos sin afectación	Revisión de posibles riesgos secundarios. Continuidad de las actividades claves y de las misionales.
Leve	Daños mínimos no estructurales en la sede institucional. Edificación ha resistido evento.	Personal y recursos sin afectación física, pero si emocional	Adicional: Evaluación de las condiciones de riesgo.
Moderado	Daños de fisuras y grietas en la estructura de la sede institucional. Y en los componentes estructurales de vigas y columnas. Edificación ha resistido evento, pero está parcialmente afectada.	Al menos un porcentaje del personal y recursos con afectación física y emocional	Adicional: Revisión de infraestructura. Evacuación del personal. Valoración de evacuación de material institucional. Activación de sede alterna temporal
Grave	Daños en al menos el 50% de los elementos estructurales y 25% no estructurales. Edificio afectado y con colapso parcial.	Al menos el 50% del personal con afectación física y emocional. Recursos destruidos en el 50% o más.	Adicional: Desplazamiento a sede alterna de actividades clave. Atención de víctimas. Coordinación para rescate. Decisión de “liberar” al personal.
Muy Grave	Sede institucional colapsada o en inminente colapso físico.	Múltiples víctimas, fallecidos, personas atrapadas. Recursos destruidos en forma total.	Adicional: Perímetro de seguridad en sedes destruidas. Identificación del personal afectado. Requerimientos y costos proyectados. Movilización de personal de ser necesario.

Fuente: Elaboración propia

5.3.4. Logística para desplazamiento a la sede alterna.

5.3.4.1. La Gerencia de Administración dispone las acciones necesarias para garantizar el desplazamiento del personal y los recursos necesarios a la sede alterna.

- 5.3.4.2. Bajo supervisión del Grupo de Comando, las gerencias con funciones críticas disponen que el personal y recursos se movilicen a la sede alterna temporal.
- 5.3.5. Movilización del personal de avanzada.
  - 5.3.5.1. El responsable de la Secretaría Técnica del Grupo de Comando, que forma parte del equipo de avanzada, lidera el grupo y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan en la sede alterna. La movilización puede ser en forma directa en horarios no laborales o por medio de los vehículos institucionales si ocurre en horario laboral.
  - 5.3.5.2. Personal de Seguridad privada se integran obligatoriamente en el grupo de avanzada.
- 5.3.6. Adecuación y reactivación de líneas vitales, sistemas de comunicación y tecnologías de información.
  - 5.3.6.1. El equipo de avanzada constituido en la sede alterna inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
  - 5.3.6.2. El líder del equipo de avanzada establece contacto con la Secretaría del Grupo de Comando y con el titular de la entidad para confirmar su operatividad y dar inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.
- 5.3.7. Gestión y coordinación desde el Grupo de Comando.
  - 5.3.7.1. La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna temporal son responsabilidad de la Secretaría del Grupo de Comando, en coordinación con los responsables y técnicos de la sede alterna elegida.
  - 5.3.7.2. El mobiliario y equipamiento para las salas de trabajo debe estar disponible con anterioridad en la sede alterna.

5.3.8. Distribución y funcionamiento de las gerencias con responsabilidad de actividades críticas.

La Secretaría del Grupo de Comando debe verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en la sede alterna, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

5.3.9. Gestión de la Crisis.

5.3.9.1. La Gestión de la crisis se sustenta en la continuidad de las funciones críticas definidas. Estas funciones se desarrollan e implementan en las diferentes salas de trabajo que existen previamente en la Sede Alterna.

5.3.9.2. Las salas de trabajo activadas están conformadas por el personal mínimo indispensable (Directivo y Técnico/Administrativo) de las gerencias con actividades críticas para garantizar la representación y capacidad de resolución de los problemas de gestión y operatividad en la toma de decisiones. Para ello, han previsto la asignación de su personal en los correspondientes formatos de sucesión de mando, asignación de titulares y alternos.

5.3.10. Seguimiento y previsión de requerimientos.

5.3.10.1. El trabajo bajo condiciones no favorables requiere un mecanismo de seguimiento a las acciones en ejecución y a los recursos en ejecución. La secretaría técnica del Grupo de Comando es la responsable de esta acción y reporta al titular.

5.3.10.2. Los requerimientos de recursos adicionales, así como el posible desplazamiento de personal de las oficinas desconcentradas deben ser considerados acorde al tiempo previsto de trabajo en la sede alterna temporal.

- 5.3.10.2. Los nuevos requerimientos deben ser canalizados en el menor tiempo posible.  
Requerimientos financieros y disponibilidad de recursos económicos deben ser proyectados.
  
- 5.3.11. Evaluación y atención de situación del personal.
  - 5.3.11.1. Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos de todas las gerencias; en caso que por las consecuencias del tipo de evento, se requiera movilizar recursos.
  - 5.3.11.2. La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos debe organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna.
  - 5.3.11.3. Las Gerencias de Administración y de Planeamiento y Presupuesto deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal.
  
- 5.3.12. Reevaluación e inspección de detalle de la infraestructura de las sedes institucionales.
  - 5.3.12.1. Trascurrido un máximo de 24 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal capacitado y de terceros acreditados a cargo de la Gerencia de Administración – Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, manteniendo una lista de todo el personal del OSITRÁN, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la Sede Central, las Oficinas Desconcentradas de la entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.
  - 5.3.12.2. Las acciones de evaluación definitiva de habitabilidad y operatividad, que realiza el equipo técnico, deberán señalarse en su informe, así como las recomendaciones, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor a 5 días respecto de la fecha en que se produjo el daño de la sede principal.

5.3.13. Evaluación e inspección de detalle de los Servicios Básicos (Energía Eléctrica, Agua y Telecomunicaciones).

5.3.13.1. Trascurrido un tiempo no mayor a 24 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal de Servicios Generales y otras áreas involucradas, para realizar una evaluación e inspección detallada sobre la situación real de los servicios básicos de la sede principal, oficinas desconcentradas y centros de orientación de la entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.

5.3.13.2. La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico deben ser comunicadas a través de un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor a 5 días.

5.3.14. Evaluación e inspección de detalle de los Servicios de Tecnologías de la Información.

5.3.14.1. Trascurrido un tiempo no mayor a 12 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando debe disponer la concurrencia de personal de JTI y Servicios Generales para realizar una evaluación e inspección detallada, sobre la situación real de los servicios de tecnologías de la información en la sede principal, oficinas desconcentradas de la entidad con el objetivo de proponer alternativas de acción.

5.3.14.2. La evaluación e inspección que realiza el equipo técnico deben ser comunicadas a través de un informe junto con recomendaciones y un plan de acción, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor a 2 días.

5.3.15. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento de sedes afectadas y los servicios básicos.

Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la Gerencia de Administración debe asignar un

equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad de la Administración institucional.

5.3.16. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los Servicios de Tecnologías de la Información.

5.3.16.1. Con la evaluación e inspección de detalle en un tiempo no mayor a 24 horas posterior a la emergencia, el Grupo de Comando de OSITRAN debe disponer la activación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la reactivación de los servicios de tecnologías de la información. El personal de JTI, JLCP, GPP y terceros acreditados, de ser necesario, deben hacer uso de sus procedimientos para situaciones de emergencia.

5.3.16.2. Con la declaratoria de emergencia, desde la entidad y con la oficialización de la situación de emergencia, se debe proceder a modificar y adecuar el POI, así como a la cancelación de actividades dada la necesidad de mantener la(s) actividad(es) crítica(s), indispensable(s) o fundamental(es) afectada(s).

5.3.17. Identificación y asignación de edificaciones y ambientes de trabajo de uso temporal y definitivo.

La Gerencia de Administración, y su unidad de Control Patrimonial, deben iniciar el despliegue de recursos humanos y materiales a la sede alterna temporal identificada en el PCO de OSITRÁN para ello, se debe coordinar con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

5.3.18. Recuperación de la información registrada en Contingencia

5.3.18.1. Las gerencias cuyas actividades críticas han sido afectadas por el evento son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y recuperación, por lo que deben mantener una

copia en versión electrónica e impresa para aspectos administrativos y de contraloría.

5.3.18.2. El Grupo de Comando debe disponer que el equipo de JTI brinde la asistencia técnica y acompañamiento a las gerencias afectadas para la custodia y copia de la información generada.

5.3.19. Retorno a la normalidad.

Es la etapa en la cual OSITRÁN recupera la situación de normalidad, una vez superada la emergencia estableciendo las siguientes acciones:

5.3.19.1. La JLCP debe contar con alternativas de locales para la reubicación progresiva de las unidades operativas de la entidad. Para ello, se debe coordinar con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

5.3.19.2. Con la declaratoria de emergencia se debe proceder a modificar y adecuar el POI, a los requerimientos de las actividades previstas para una pronta rehabilitación.

5.3.19.3. Las gerencias cuyas actividades críticas han sido afectadas por el evento son responsables por la gestión de la información que hayan generado y utilizado durante la fase de emergencia y rehabilitación por lo que deben mantener una copia en versión electrónica para aspectos administrativos y de contraloría.

5.3.19.4. La Jefatura de Tecnologías de la Información brindará asistencia técnica y acompañamiento a las gerencias afectadas para la custodia y copia de la información generada.

5.3.19.5. La Gerencia de Administración debe informar al Grupo de Comando la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el repliegue progresivo.

- 5.3.19.6. Ante las condiciones de recuperación de las actividades críticas afectadas, el Grupo de Comando debe disponer la desactivación de la Sede Alternativa a fin de dar por finalizado la respuesta a la contingencia.
- 5.3.19.7. La desactivación puede conllevar a la desinstalación de módulos temporales, equipos y materiales, desmovilización de personal, cierre de contrato de un alquiler temporal. El Grupo de Comando debe de coordinar con las gerencias correspondientes los procedimientos y mecanismos de acción para el cierre de las operaciones.
- 5.3.19.8. La Gerencia de Administración establecerá y coordinará los medios para el transporte y la movilidad de los recursos humanos y materiales de la entidad.

## **VI. Conclusiones**

- 6.1. La estrategia de rehabilitación de OSITRÁN se basa en la evaluación de las necesidades de cada una de las sedes institucionales, las cuales son establecidas en función a la emergencia o desastre presentado. Se resumen en una estrategia integral de rehabilitación.
- 6.2. El principal objetivo de la rehabilitación es permitir que las personas mejoren su bienestar general mediante el restablecimiento de sus activos físicos, sus medios de trabajo en condición favorables.
- 6.3. En el Plan de Continuidad Operativa de la Entidad no se visualiza el establecimiento de la Sede Alternativa Temporal o una Sede Compartida Alternativa, aspecto fundamental para responder ante un evento disruptivo que cause la paralización de la entidad.
- 6.4. En el mismo contexto del numeral anterior OSITRÁN no cuenta con una infraestructura o centro de operaciones alternativo de tecnología de información.

Dicho servicio proporcionaría un espacio exclusivo para el equipamiento y cableado del sistema del OSITRÁN manteniendo las siguientes características:

- 6.4.1. Servicio de resguardo de la información en dispositivos magnéticos.
- 6.4.2. Sala de cómputo alterna con las características, condiciones ambientales, suministros eléctricos y de seguridad adecuados para los equipos de cómputo y telecomunicaciones.
- 6.4.3. Sistema de alimentación de cómputo/telecomunicaciones con alta disponibilidad 365 días, en forma ininterrumpida.
- 6.4.4. Plantas de energía de emergencia.
- 6.4.5. Sistema de acondicionamiento ambiental para las áreas de cómputo garantizando alta disponibilidad 365 días operación continúa.

## **VII. Recomendaciones**

- 7.1 Iniciar las gestiones para el establecimiento de la sede alterna o centro de operaciones alterno, de acuerdo a las cuatro estrategias siguientes:
  - a) Gestionar ante la Presidencia del Consejo de Ministros para compartir la sede alterna establecida en los lineamientos descritos en la RM N° 028 – 2015 – PCM, que aprueba los lineamientos para la continuidad operativa en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
  - b) Gestionar ante el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI la asignación de un bien inmueble para su uso como sede alterna temporal.
  - c) Gestionar una partida presupuestal para el alquiler de un bien inmueble que cumpla con las condiciones favorables para funcionar como una sede alterna temporal de OSITRAN.
  - d) Gestionar ante la Municipalidad Distrital de Surquillo un área abierta de aproximadamente 300 m<sup>2</sup> (parque Lima Tambo) para la implementación del área con carpas o módulos temporales con las siguientes características:

*Plan de Rehabilitación del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.*

- ✓ Área segura y cerca de una comisaria de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Ubicada en terreno sólido para soportar las siguientes réplicas de sismos.
- ✓ Cerca de un Hospital o centro de salud.
- ✓ Cerca de una estación de Bomberos.
- ✓ Vías amplias y de fácil acceso

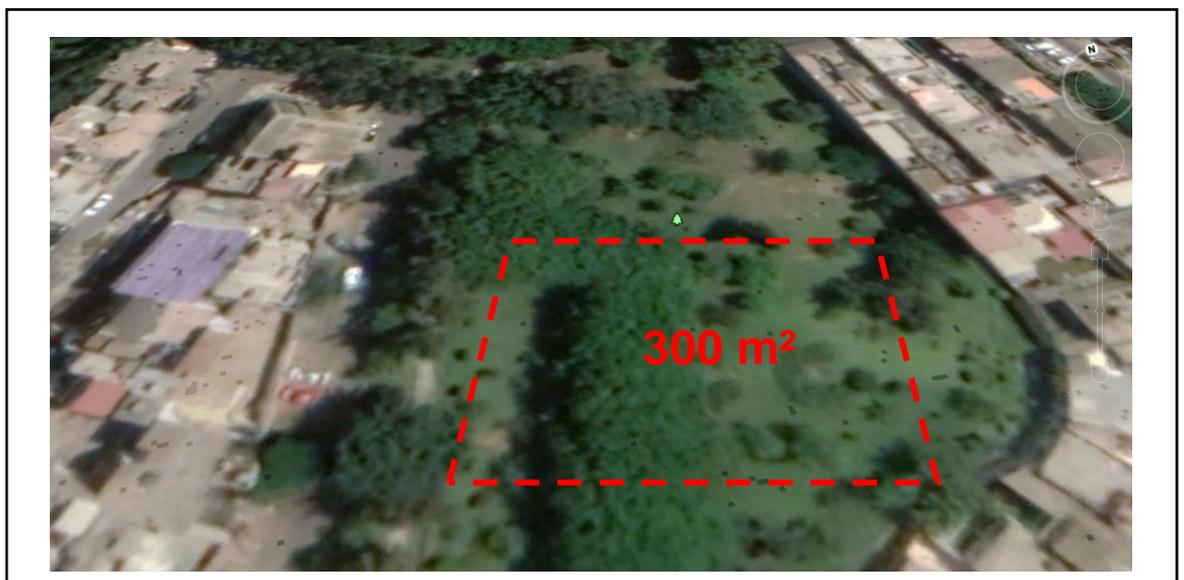
Imagen N° 1



Fuente: Google Earth

Área recomendada para la implementación de una sede alterna temporal

Imagen N° 2



Fuente: Google Earth

#### Requerimientos Básicos iniciales

- ✓ Carpas o módulos temporales habitables
- ✓ Sistemas de comunicación de emergencia (Centro de Operaciones de Emergencia o Espacio de Información y monitoreo)
- ✓ Sistema de seguridad privada.
- ✓ Fuentes de energía eléctrica (Grupos electrógenos)
- ✓ Sistemas de Internet satelital
- ✓ Equipamiento de recursos de informática
- ✓ Mobiliario y enseres portátiles
- ✓ Áreas para alimentación
- ✓ Áreas de higiene
- ✓ Área de enfermería
- ✓ Equipos especiales de protección personal
- ✓ Áreas de descanso de personal

7.2 Ante la eventualidad de un gran desastre, se debería implementar un espacio de información y monitoreo, de acuerdo a lineamientos para el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia, y poder mantener la comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencia del sector adscrito y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como otros organismos componentes del SINAGERD.

7.3 El OSITRÁN debe considerar implementar una infraestructura o centro de operaciones alternativo de tecnología de información en alguna de sus oficinas desconcentradas, con la finalidad de proteger todo el sistema y la información de la entidad después de un sismo de gran magnitud, como el que se espera ocurra en la ciudad de Lima, colapsándola.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Estimación.-** La Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Política Nacional de GRD.** - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

**PLANAGERD.** - Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se formula con el fin de avanzar estratégicamente en la implementación de los procesos de la GRD en los planes de desarrollo, ordenamiento y acondicionamiento territorial. El PLANAGERD implementa la Política Nacional de GRD, mediante la articulación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**SINAGERD.** - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, conformado por todas las instancias de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).** - Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

**Peligro** es una condición ó característica intrínseca que puede causar lesión o enfermedad, daño a la propiedad y/o paralización de un proceso, en cambio.

**Riesgo** es la combinación de la probabilidad y la consecuencia de no controlar el peligro.

**Desastre** - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales,

sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Gestión del riesgo de desastres.** - Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

**Prevención.**- El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Reducción.**- El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Rehabilitación.**- Proceso que busca priorizar el inmediato restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables y la continuidad de su prestación en las zonas afectadas por la emergencia o desastre

**Vulnerabilidad.**- Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

**Resiliencia.**- Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, adsorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.